

SECRETARIA, San Pelayo – Córdoba, 24 de junio de 2022.

Al despacho informándole que el término de traslado de la solicitud de entrega de vehículo se encuentra vencido. A su despacho para que se sirva proveer.

  
**EDWIN DE JESÚS SALGADO GUERRERO**  
**SECRETARIO**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA**  
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

San Pelayo – Córdoba, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: HUMBERTO DANIEL ESPAÑA PEREZ  
DEMANDADA: CLARA INES GOMEZ QUINTERO  
RADICADO: 2368640890012019-00049  
hasta cubrir la totalidad de la obligación.

#### VISTOS Y CONSIDERACIONES

Se recibe en el correo electrónico del despacho memorial presentado por la señora CLARA INES GOMEZ QUINTERO, solicitando la entrega del vehículo motocicleta de marca HONDA INVICTA, modelo 2015, de placas LXA-74D, color negro, numero de motor KC19E-7-2003312 y numero de chasis 9FMKC1921FF000972, del cual aparece como propietaria inscrita, el cual fue inmovilizado y puesta a disposición del despacho por la Policía Nacional.

De la solicitud de entrega se dio traslado por el término de tres (3) días para que cualquier persona interesada se hiciera presente al proceso, sin que hasta el momento ninguna persona hay mostrado interés, así las cosas, la propietaria inscrita según consulta efectuada por el despacho en RUNT solicita la entrega del vehículo inmovilizado, ningún tercero desde el momento de la inmovilización en diciembre de 2021 se ha hecho presente en el proceso a reclamar su entrega, deviene al despacho autorizar la entrega del vehículo motocicleta de marca HONDA INVICTA, modelo 2015, de placas LXA-74D, color negro, numero de motor KC19E-7-2003312 y numero de chasis 9FMKC1921FF000972 a la propietaria CLARA INES GOMEZ QUINTERO, por lo que por secretaría se oficiara a la Estación de Policía de Planeta Rica-Córdoba, para que haga entrega del mencionado vehículo.

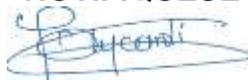
Por lo brevemente expuesto, el despacho:

#### RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega del vehículo motocicleta de marca HONDA INVICTA, modelo 2015, de placas LXA-74D, color negro, numero de motor KC19E-7-2003312 y numero de chasis 9FMKC1921FF000972 que se encuentra inmovilizado en el presente proceso a la propietaria CLARA INES GOMEZ QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía No 32.799.479

SEGUNDO: Oficiese a la Estación de Policía de Planeta Rica-Córdoba, para que haga entrega del mencionado vehículo a la señora CLARA INES GOMEZ QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía No 32.799.479

#### NOTIFIQUESE



**YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO**  
**JUEZ**

**YAMIT AYCARDI GALEANO**

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**92d9f17000d25a23bbcbc0fe51157a7555e97281bf093e190a16c888ae99ae7c**

Documento firmado electrónicamente en 24-06-2022

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>**